



MODELO PAD\_7

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/055	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/05/2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO MERCANTIL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, GEORGINA	9

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento	
La candidata ha obtenido 3.3 puntos en este punto, dada su experiencia investigadora integrada por una monografía y diversas publicaciones relativas al área de conocimiento, así como participación en proyectos de investigación y participación en múltiples conferencias y congresos.	
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento	
Ha obtenido 1.5 puntos, dado que tiene una amplia experiencia docente con evaluaciones positivas.	





3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento	
La candidata es premio extraordinario de doctorado, ha obtenido becas FPU y ha trabajado como ayudante de universidad. Obtiene 1 punto.	
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)	
Ha realizado estancias en el Max Planck Institut, de reconocido prestigio internacional. 0.2	
5. Otros aspectos a considerar	
Dominio de la lengua inglesa. 1 punto.	

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha valorado la capacidad de argumentar la adecuación de su curriculum a las necesidades del departamento. 2 puntos.	
--	--







4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)						4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL									
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13				14	Sub-total							
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, GEORGINA	2	0.3	1	3.3	1.5	0.3					1	0.2				1		0.2			1	1	1	1	15	16	9	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO		0.5	0.5	1																				0.5		1.5		1.5

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- Exposición oral de la trayectoria académica y científica.
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**





Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 15 de JULIO de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: JUANA PULGAR EZQUERRA	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: F MARÍN DE LA BÁRCENA.	
 Firmado: FJ TIRADO SUÁREZ	FACULTAD DE DERECHO  DPTO. DE DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO  Firmado: JL COLINO MEDIAVILLA	 Firmado: C. ESPÍN GUTIÉRREZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17/07/2019

  
Firmado: SONIA BIRLANGA MEJÍAS